



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ
DESPACHO PRIMERO**

Magistrada Ponente: Dra. DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Florencia Caquetá, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Obedece lo resuelto por el superior
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Miryam Calderón Perdomo y otros
Demandado: Nación (Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro)
Radicación: 18001-2331-000-2011-00210-01

Estese a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera - Subsección C, con ponencia del Dr. Guillermo Sánchez Luque, mediante providencia del 5 de junio de 2020, por medio de la cual modificó la sentencia del 30 de junio de 2015 proferida por el Tribunal Administrativo del Caquetá, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

En firme la presente providencia, archívense las diligencias, previas las anotaciones pertinentes en el programa informático “Justicia Siglo XXI”-SAMAI y en la base de datos del despacho. Si al liquidarse los gastos del proceso quedaren remanentes a favor del depositante, ordenar la devolución correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Magistrada**

Firmado Por:

Diana Patricia Hernandez Castano
Magistrada
001
Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67b39ebaa921e7a722417a50d5aaf31843c195b1d46554491b22c1063311f275**

Documento generado en 26/11/2021 05:03:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>